

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de diciembre de dos mil diez en el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SANIDAD ANIMAL (CISA)**, del **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)**, sito en [REDACTED] en Valdeolmos (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado con fines de investigación en el campo de la biología animal e irradiación de muestras biológicas animales mediante fuentes radiactivas encapsuladas, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 5-11-04.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Ingeniería de Bioseguridad y Biocontención, y Supervisor de la instalación, y D^a. [REDACTED] Operadora de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían almacenados viales de material radiactivo no encapsulado de H-3, S-35 y Cr-51 proporcionados por G [REDACTED] Los viales

estaban dentro de su contenedor, con aislamiento y blindajes adecuados y con la señalización y etiquetado reglamentarios. _____

- Además, disponían de un irradiador biológico _____ mod. _____ con una fuente de Cs-137 de hasta 61.9 TBq (1673 Ci). _____
- El material radiactivo se correspondía con la autorización. _____
- Para almacenar y utilizar el material radiactivo disponían de varias dependencias. Se visitó el laboratorio ubicado en la planta principal con un recinto anexo para almacén de residuos radiactivos. _____
- Las dependencias, ubicación y uso de colindamientos se correspondían con la documentación presentada al CSN. Estaban señalizadas reglamentariamente, delimitadas, eran de uso exclusivo y disponían de sistemas físicos y controles administrativos para proteger al material radiactivo frente a la intrusión e incendios. _____

Disponían de equipamiento de protección personal acorde con el tipo y energía de la radiación. _____

Los residuos radiactivos estaban confinados en recipientes con aislamiento adecuado y con el símbolo de radiactividad. _____

Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiológico natural) dentro de las dependencias clasificadas no tenían valores significativos. _____

- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles. _____
- Tenían 2 Diarios de Operación numerados, autorizados, sellados y registrados por el CSN (para el Laboratorio y el irradiador). No constaba ningún incidente radiológico en la instalación desde la última Inspección. Según se manifestó, no había ocurrido. _____
- Según las comprobaciones aleatorias realizadas, alguna de las entradas de material radiactivo no estaban anotadas en el Diario de Operación. Habían cumplido las especificaciones sobre suministradores, radioisótopos y límites de actividad. _____
- Tenían registros de uso de cada vial de radioisótopos con una referencia para cada vial, identificación del usuario, actividad extraída y remanente en el vial. _____
- Según se manifestó, no habían usado productos volátiles marcados con material radiactivo ni habían trasladado material radiactivo fuera de las dependencias autorizadas. _____

- No habían retirado contenedores de residuos radiactivos, ni habían vertido efluentes líquidos solubles en agua al alcantarillado público. ____
- Tenían registros de verificación de la hermeticidad de la fuente de Cs-137 del irradiador biológico realizados por [REDACTED] el 23/04/10, con resultado satisfactorio. _____
- Disponían de registros de verificación de los parámetros y sistemas relacionados con la seguridad radiológica del irradiador biológico (obturador, blindajes y señalización radiológica) realizados por [REDACTED] el 24/09/10. _____
- Según se manifestó, desde la última Inspección no habían realizado ninguna intervención de asistencia técnica que afectara al obturador o blindajes ni cambio de fuente radiactiva. _____
- Disponían de un monitor de radiación y contaminación ([REDACTED] 1, calibrado en [REDACTED] el 23/07/09), un monitor de contaminación [REDACTED] calibrado en [REDACTED] el 20/07/09) y un monitor radiación [REDACTED] el 16/10/09), operativos, con sensibilidad y eficiencia adecuadas para el tipo y energía de la radiación excepto para el H-3, para el cual disponían de un contador de centelleo líquido [REDACTED] _____
- No disponían de registros de vigilancia radiológica de la contaminación superficial por H-3, por medio de frotis y posterior lectura en el contador de centelleo líquido (Especificación 32ª, Art. 26 del RD 783/2001). ____
- Realizan vigilancia radiológica tras cada experimento y semanalmente. _
- Según el inventario actualizado, disponían de 18 trabajadores expuestos, con una licencia de supervisor y 2 de operador, vigentes. ____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Las últimas lecturas dosimétricas corresponden al mes de octubre de 2010 y no presentan valores significativos. _____
- Disponían de registros de formación continua sobre Protección Radiológica, Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, que incluían a todos los trabajadores expuestos y a nuevas incorporaciones.
- La Inspección informó sobre la aplicación del artículo 8 bis "Comunicación de deficiencias" del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. _____

- Han enviado al CSN el informe anual del año 2009. _____

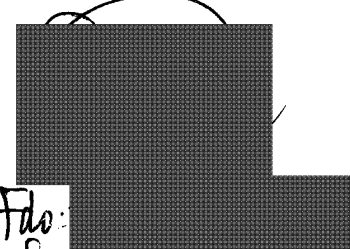
DESVIACIONES

- No disponían de registros de vigilancia radiológica de la contaminación superficial por H-3, por medio de frotis y posterior lectura en el contador de centelleo líquido (Especificación 32ª, Art. 26 del RD 783/2001). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de diciembre de dos mil diez.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CISA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme. 04 enero 2011

Fdo: 
Superintendente IR UBA



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA
AGRARIA Y ALIMENTARIA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
SANIDAD ANIMAL

Estimado Sr. D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

Sirva el presente documento como alegación a la desviación recogida en el acta de inspección (referencia CSN/AIN/19/IRA/0525/10) levantada y suscrita a 23 de diciembre de 2010 en relación a la visita de inspección realizada en la instalación radiactiva ubicada en las instalaciones del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria sito en [REDACTED] en Valdeolmos (Madrid)

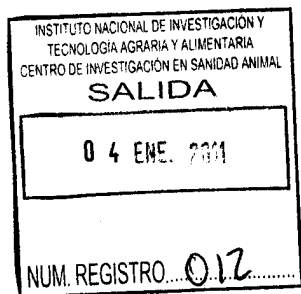
1ª Desviación:

"No disponían de registros de vigilancia radiológica de la contaminación superficial por H-3, por medio de frotis y posterior lectura en contador de centelleo líquido"

Durante el segundo semestre de 2010 se ha procedido a ajustar patrones de comparación con los isótopos utilizados en nuestra instalación para el uso del microbeta a los rangos energéticos adecuados.

A partir de este mes de enero, se realizarán los frotis en viales de 4ml, para la localización de energías beta de baja intensidad como la producida por el ³H, para ello se recogerá mediante un isopo muestras de varios aparatos así como de varias zonas en las cuales se trabaja o puede trabajarse con radiactividad, se introducirán en un líquido de centelleo adecuado para determinar la actividad en el microbeta existente en la instalación según protocolo.

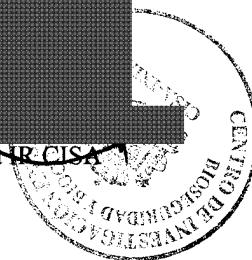
Valdeolmos (Madrid), a 4 de enero de 2011



JEFE DEL SERVICIO DE
SEGURIDAD BIOLÓGICA

Fdo:

Supervisor de la IR CISA



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 236
Fecha: 10-01-2011 13:04

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/19/IRA/0525/10 de fecha veintidós de diciembre de dos mil, correspondiente a la inspección realizada CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SANIDAD ANIMAL (CISA), del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), sito en [REDACTED] en Valdeolmos (Madrid).

D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Ingeniería de Bioseguridad, adjunta un anexo de alegaciones al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta:

-Se acepta el comentario

Madrid, 12 de enero de 2011

Fdo.: [REDACTED]